



SESION ORDINARIA N° 118 /2020

ACTA N°. 118/2020

En Cerro Sombrero a 10 de marzo de 2020, siendo las 16:13 hrs., en la Sala de Sesiones de la Il. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento dieciocho del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO

Se deja constancia que el Concejal Aliro Álvarez, no asiste a la sesión y presenta certificado médico.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 109:

Concejal Andrade, en el punto 2.11 dice al debe decir la.

Con la presente observación por unanimidad se aprueba la presente acta.

Acta sesión ordinaria N° 110:

Concejal Andrade, manifiesta que en el punto 2.7 corregir la palabra Pladeco que está mal escrita y en el punto 2.15 dice Lorena Jivera y debe decir Rivera

Con las observaciones presentadas, se aprueba por unanimidad la presente acta.

Acta sesión ordinaria N° 111:

Concejala Fernández, sugiere agregar en el punto 2.12 los trabajos que se van a realizar.

Con la observación presentada por unanimidad se aprueba la presente acta.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Se hizo entrega a Enap de los planos de la restauración del Polideportivo, los cuales deben ser firmados por el Alcalde, Directora de Secplan y Gerente Enap para remitirlos a Santiago y Temuco y continuar con el armado y doblado del expediente final para optar a los recursos.
- 2.2. Se está coordinando con el Hospital de Porvenir la campaña de vacunación para el 19 de marzo para comunidad y funcionarios municipales, y las demás personas se coordinará en gobierno en terreno una vez que se tenga la confirmación de la fecha.
- 2.3 Se encuentran con Licencia médica, las funcionarias, Carolina Sandoval, Marieluz Pachali, haciendo uso de sus vacaciones Ramón Díaz, Enrique Rebolledo y Erwin Gallardo, el reemplazo lo está realizando don Francisco Rojas por 2 roles finalizando el jueves 12 de marzo y es probable que se contrate como apoyo en maestranza o Bahía Azul.



- 2.4 Participó en la Expogama, como municipio se aporta con la premiación y apoyo a la muestra de esquila rápida similar a la que hizo acá en la comuna en febrero.
- 2.5 Presentó su renuncia la funcionaria apoyo de DIDECO, Graciela Llanos, la que se hará efectiva a contar del 13 de marzo.
- 2.6 El miércoles 11 de marzo, se realiza la participación ciudadana de los proyectos FRIL, a la cual quedan invitados todos los Concejales y Concejales.
- 2.7 Ayer Lunes 9 de marzo, se recibió la visita del Jefe Regional de la Subdere Regional, para ver temas de proyectos e informar de las nuevas exigencia de Contraloría que le hizo el año 2019 y nuevos procedimiento al personal de Secplan.
- 2.8 El lunes 16 de marzo, se realizará la inauguración del año escolar.
- 2.9 El 5 de marzo, se realizó la ronda médica del Hospital de Porvenir, la que se efectuó sin problemas.
- 2.10 El 7 y 8 de marzo, se efectuó la ronda médica al sector de Cullen y Catalina.
- 2.11 El jueves pasado se realizó la recepción provisoria del proyecto de la cancha de pasto sintético, de los trabajos de camarines, protección de ventanas, instalación de agua caliente, etc.
- 2.12 El 4 de marzo se realizó una participación ciudadana con la comunidad, sobre el nuevo contrato de transporte entre Cerro Sombrero a Punta Arenas, donde se tomaron acuerdos para el contrato que debería partir a contar del 4 de mayo del 2021.
- 2.13 Se hicieron los trabajos para la revisión del alcantarillado de las casas del Hostal Cruz del Sur, se detectó que la hostel y la casa del lado no están conectadas al alcantarillado, ambas casas salen hacia los invernaderos, se va a armar un proyecto para la conexión y los trabajos más convenientes que tienen que ver con la rotura de calles, se informa en detalle sobre la situación, se informó también a los propietarios.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

- Circular Informativa N° 01 de Constructora Vilicic, mejoramiento Ruta Y-71 Porvenir Onaissin Tramo 1.
- Resolución N° 15, de SERVEL Magallanes y Antártica Chilena, determina plazas, parques u otros lugares públicos para propaganda electoral en la comuna de Primavera.
- Memorándum N° 1 Director de Control, informe OMG 2019, cumplimiento de metas.
- Informe participación ciudadana, sobre propuesta de modificaciones servicio de transporte terrestre Punta Arenas – Cerro Sombrero, realizada el 04 de marzo de 2020.



3.2 **Becas Municipales.**

La Directora de DIDECO, hace entrega de Informe de Beca Municipal enseñanza media y superior 2020, de mantención y movilización que se entrega anualmente a los y las estudiantes que deben realizar sus estudios fuera de la comuna.

Para la sesión del 24 de marzo se solicita traer propuestas para la beca del Concejo Municipal.

Tomado conocimiento y aclaradas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar

Concejala Paillan, solicita aprobar la próxima sesión para verificar porque hay un niño que postulo y se fueron a vivir a Punta Arenas.

La Directora de Dideco, señala que todos los postulantes presentaron su certificado de residencia otorgado por la Junta de Vecinos.

Concejala Paillan, manifiesta que hace años atrás pasó lo mismo 2 niños postularon y se fueron a vivir a Punta Arenas, y por eso quiere verificar.

La Directora de Dideco, solicita a la Concejala que se hagan llegar los antecedentes y así ella pueda revisar, porque es responsabilidad de la Dirección hacer la investigación correspondiente.

Concejal Andrade, sugiere aprobar a los postulantes que han cumplido y así no retrasar la entrega de las becas.

Acuerdo N° 406

Con el voto a favor del Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y de los Concejales y Concejalas, Claudio Andrade, Karina Fernández, Ulises Segovia y Jocelyn Cuyul, y la abstención de la Concejala Patricia Paillan, el Concejo Municipal por mayoría aprueban otorgar las becas municipales de mantención y movilización a los alumnos de enseñanza media y superior, que estudian fuera de la comuna, acorde al informe entregado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejala Fernández, consulta por las rendiciones de las organizaciones comunitarias. La Directora de Dideco, señala que a la brevedad lo presentará, pero están todos aprobados y falta la fecha de la presentación del Centro de Madres que no se ha concretado.

4.- **VARIOS: TEMAS PENDIENTES:**

- 4.1 El Alcalde solicita al Concejo Municipal, ratificar la subrogancia que se dictó el martes 3 de marzo, en Alcaldía, dado que él se encontraba en cometido y la Secretaria Municipal que lo subroga estaba con permiso y la que le sigue Pamela estaba en cometido de servicio, y Madalen estaba con permiso y el DAF, estaba con feriado, y Juan Carlos Mancilla se encontraba con permiso, razón por la que se designó mediante el Decreto Alcaldicio N° 320 del 3 de marzo de 2020, a Claudia Reidel Como Alcalde Subrogante, también se decretó a Daniela Miranda como Secretaria Municipal Subrogante y Marcelo Barría como Director de Administración y Finanzas Subrogante, razón por la que se solicita el pronunciamiento del Concejo para ratificar la subrogancia de Alcalde, todos aprueban y se toma el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 407

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba ratificar el Decreto Alcaldicio N° 320 de fecha 03 de marzo de 2020, que designa subrogancia de Alcalde a doña Claudia Reidel Cárcamo por el día 3 de marzo de 2020.

- 4.2 El Alcalde, se refiere al Oficio N° 180 de la Seremi de Transporte, sobre la licitación del subsidio de transporte entre Cerro Sombrero y Punta Arenas, para el nuevo contrato de mayo de 2021, donde el Seremi solicita manifestar observaciones al servicio de transporte que se está llevando a cabo hoy día, para presentarlo a la comunidad, debido a que el 3 de mayo de 2021, vence el contrato actual, por lo cual hay que preparar una nueva licitación, para el mismo servicio, lo que solicitan es presentar las inquietudes en cuanto a horarios, recorridos y cualquier otra inquietud que la comunidad considere importante, el día 4 de marzo se realizó la participación ciudadana, lo que se planteó fue modificar el recorrido cuando el bus llega a Punta Arenas, que ingrese por Avenida Frei, y baje por Los Flamencos, con el fin de que pase frente al hospital y llegue a Zona Franca y tome el recorrido habitual que tiene, como el bus no ingresa al aeropuerto, se solicitó que, en el caso de que alguien necesite pasar al aeropuerto porque tiene que viajar urgente, se pueda incorporar en el recorrido que el bus pase; también se solicitó modificar el horario de salida, en razón de que las barcazas funcionen las 24 horas, Intendencia está convocando a los dueños de las barcazas, Gobernación Marítima, obras portuarias, Seremi de Transporte, Alcalde, para ver el tema del funcionamiento y uso en el cruce de Punta Delgada y Bahía Azul, agrega el Alcalde que si las barcazas funcionan en dicho horario se propuso que haya un cruce a las 7 de la mañana, también se solicitó que existan dos días a la semana, que sería los lunes y jueves que salga el bus a las 8 de la mañana desde Punta Arenas y a las 18:00 hrs, retorne desde de Cerro Sombrero, lo mismo que se está haciendo los miércoles y viernes, con el fin de aumentar frecuencias, también se habló el tema de los equipajes, hoy está considerado un bolso de 20 kilos por persona, dado que no es vehículo de carga, y la Seremi de Transporte ha dicho que ellos no pueden regular ese tema, ya que es a libre disposición de los prestadores del servicio y esto es así a nivel nacional, ellos ponen las reglas respecto de carga y correspondencia, pero se está solicitando que al menos un día a la semana la empresa que se adjudique pueda recepcionar carga más allá de los 20 kilos permitidos, pero que los vayan a dejar desde su punto de partida y no en el paradero al momento de subir los pasajeros, esto se pide que se coloque dentro de las bases y no como una exigencia.

Concejala Fernández, sugiere ver el tema del olor del baño.

El Alcalde señala que también se trató en la reunión ese tema, y se sugirió que se contrate un auxiliar para el apoyo del chofer.

Se analiza ampliamente el tema.

Se solicita a los Concejales y Concejalas hacer llegar sus solicitudes antes del 16 de marzo, fecha en que debe enviarse a la Seremi y así poder integrarlas al Oficio.

- 4.3 Concejala Cuyul, sugiere traer un especialista en atención mental, para que pueda entregar recetas, porque los pacientes deben ir a eso a Porvenir, podría venir cada dos meses.

El Alcalde, dice que venga acá no se puede, en la reunión que se sostuvo, enviaron el listado de profesionales especialistas que van a llegar a Porvenir, las rondas médicas del Hospital de Porvenir a Primavera, están controladas por el Servicio de Salud, deben informar a Punta Arenas, el horario de llegada, horario de almuerzo, listado de



pacientes atendidos, e informar cualquier cosa que ocurra, se solicitó tener acceso a especialidades cuando vengan profesionales a Porvenir y den hora para pacientes de Primavera y se está a la espera de que entreguen los cupos y el municipio vería si puede transportarlos.

Se analiza el tema de la salud en Primavera.

Concejala Fernández, sugiere ver la atención de un pediatra al menos 2 veces al año.

El Alcalde, dice que Porvenir está solicitando un pediatra y habría que ir allá y ver los cupos, habría que ver la legalidad de poder contratar un pediatra por ejemplo, sin tener el servicio de salud.

Agrega que el contrato de atención en la clínica con la nueva empresa y el servicio de salud aún no está firmado.

- 4.3 El Alcalde indica que el Asesor Jurídico, Cristian Cárdenas, se hace presente en la reunión con el fin de aclarar el tema de los terrenos y la regularización de sus viviendas, señala el Asesor Jurídico que se está realizando el proceso de regularización ante el Ministerio de Bienes Nacionales, para que la propiedad que una persona está utilizando quede a su nombre, en esta situación está la Sra. Claudia Colin y la Sra. Candelaria, ellas iniciaron los trámites y el municipio las está apoyando en el llenado de los formularios que deben presentar directamente a Bienes Nacionales, lo otro es la regularización de hecho que ocurre respecto de sus viviendas; en el caso de don Sergio Álvarez solicito el comodato del terreno, y si podía o no realizar una actividad económica, lo cual a solicitud del Director de Control se pidió un pronunciamiento a Contraloría para ver si en un terreno que se entregó en comodato con arrendamiento se puede realizar una Micro Empresa Familiar, consultado a Contraloría, informaron que la respuesta estaría en el mes de abril del presente año.
- Concejal Andrade, se refiere a que hay una confusión con el terreno de Claudia Colin. El Asesor Jurídico, se refiere a la solicitud del terreno de la Sra. Claudia Colin, el que anteriormente había sido solicitado por don Sandro Marcelo Raicahuin, su esposo, se iniciaron los trámites e ingresó el formulario a Bienes Nacionales, pero a mediados del año pasado él presentó una carta señalando que ya no estaba interesado y renunciaba a su derecho de regularizar, dicha carta se ingresó al municipio y a Bienes Nacionales, luego ingresó una carta de la Sra. Claudia Colin, donde señala que quiere quedarse con el terreno y en eso se está trabajando, en octubre del año pasado se le entregó el formulario, se le apoyó en el llenado del mismo faltando las firmas ante notario para entregarlo en Bienes Nacionales para iniciar el proceso.
- Concejala Fernández, sugiere que se pueda hacer un reglamento donde se estipule este tipo de entrega de terrenos.
- 4.4 Concejal Segovia, manifiesta que en la casa de Viviana Iglesias hay una pérdida de agua.
- 4.5 Concejal Segovia, se refiere al alcantarillado del lote B, lo fue a ver y dice que no están colocando el material que corresponde, le están colocando puro barro y lo compactaron con la retroexcavadora, dice que el trabajo está mal hecho. El Alcalde, dice que él vio las cámaras antes del Día del Ovejero y estaban bien, solicita que deben avisar de inmediato, se avisará a obras.
- 4.6 Concejal Segovia, consulta si el juego que sacaron en el parque de la población lo van a reponer.



El Alcalde, responde que sí, se va a reponer, porque los pernos cedieron y hay que instalarnos nuevamente.

- 4.7 Concejal Andrade, informa que el domingo pasado asistió a la inauguración de la barcaza y el Intendente menciona que el cruce debe ser más ágil, también informa que conversó con el Rector del Centro de Formación Técnica, quien le manifestó que iba a comunicarse con Ud. para ver cómo está lo de la Estancia Angelita, porque está interesado en la Escuela Agrícola.
El Alcalde, dice que el Rector le mencionó que iba a venir a la comuna, aún no ha confirmado la fecha.
- 4.8 Concejal Andrade, se refiere al alcantarillado que no funciona y consulta cómo funciona como hostel y el Servicio de Salud como lo autorizó.
El Alcalde, señala que seguramente en su momento informaron que estaban conectados, pero ese día se hicieron las pruebas y está comprobado que no están conectados a la red nueva y ahora hay que buscar la solución rápida, pero hay que evaluar porque eso significa romper la calle.
- 4.9 Concejal Andrade, consulta con quien se puede gestionar por la pavimentación de las calles, que iniciaron los trabajos en diciembre, pero no se ha avanzado.
El Alcalde, dice que la unidad técnica es Serviú y se puede consultar a don Cristian León de Vilicic, que es el encargado de la obra acá.
- 4.10 Concejala Fernández, se refiere a la licencia médica de la técnico en párvulos de la escuela y si se tiene reemplazo.
El Alcalde, dice que no pudo venir una técnico de Punta Arenas porque tenía una niña de 6 años y no hay vivienda y se va a contratar a una técnico en educación especial que vive en la comuna.
- 4.11 Concejala Fernández, consulta por la invitación que le llegó para una capacitación de la Seremi de Medio Ambiente, para el día jueves, donde van a abordar los temas por comuna, consulta quien va a ir en representación de Primavera y como Enrique está de vacaciones, quien va a ir a representar.
El Alcalde señala que Enrique se reintegra el 17 de marzo, y asistirá, a su vez informa que se trata de escuchar las propuestas que tengan las comunas para trabajar el tema medioambiental.
- 4.12 Concejala Fernández, la semana pasada le presentaron los FRIL 2020, consulta cómo van a abordar el tema del deterioro del complejo de Bahía Azul.
El Alcalde, dice que el problema más serio es el problema eléctrico e informa sobre la situación y de la adquisición de un motor para resolver el problema y son con fondos propios, también existe un problema con el alcantarillado que está generando problema, principalmente en los baños, mejorar y poner en servicio el albergue atrás, para así realizar la reparación que corresponda, se informa que se instaló un estanque de agua ya que se quiere mantener abierto los baños toda la noche, hay que traspasar el complejo al municipio en forma definitiva de parte de Bienes Nacionales y se solicitó el terreno de al lado para construir algo nuevo.
- 4.13 Concejala Fernández, se refiere a los cortes de luz, los cuales han sido muy simultáneos y consulta al Alcalde si tiene información sobre qué está pasando.



El Alcalde, dice que hoy día fue a una reunión con Enap por el problema de corte que se está teniendo en el municipio, informaron que no tienen contrato ya que terminó el contrato con Brandt, y la nueva empresa comenzará en abril, no avisan de los cortes de luz para así poder comunicarlo a la comunidad.

Concejala Fernández, se refiere a que se debería dejar plasmado en el Pladeco, el problema de energía eléctrica, como una forma de ir viendo la problemática existente y ver soluciones a futuro, ya que las viviendas no estarían cumpliendo con la normativa.

El Alcalde, señala que en la población hay como 11 casas que están certificadas y cumplen con la normativa, que no van a tener problemas, el municipio no puede invertir en regularizar las viviendas, lo que tienen que regularizar es adentro, porque el empalme que lleva a la casa está regularizado bajo la norma y se instalaron los medidores en las casas, lo que corresponde a la red hacia dentro de las casas es responsabilidad de los vecinos, el municipio trató de apoyar a los vecinos y se hicieron las consultas, pero dijeron que no se otorgan recursos para solucionar problemas de privados; agrega que la mesa que se generó después a nivel regional sobre el tema de energía, donde estaba la Subdere, Seremi de Energía, Edelmag, Enap y el municipio, con el cambio de gobierno se terminó, después tuvo una reunión con el Seremi de Energía y le solicitó poder activar dicha mesa, por todos los problemas que hay, se hizo una sola reunión y se está a la espera de que se retome, que fue lo que le pidió al Seremi cuando vino a la Fiesta del Ovejero.

La comuna fue declarada como zona rezagada, producto de la reunión que se sostuvo con la Comisión de Zonas Extremas de la Cámara de Diputados, donde se les planteó el por qué Valparaíso, Natales, están designadas zonas rezagadas siendo que la Isla que es un territorio aislado no están consideradas las comunas, lo que busca la Ley y el reglamento de las zonas de rezago es que, otorga más recursos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, es por esa vía que se puede exigir que den más recursos y solución al tema energético, como también al tema de las viviendas de la nueva población.

- 4.14 El Alcalde, solicita acuerdo del Concejo Municipal, para aprobar el cumplimiento de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2019, el cual fue entregado por el Director de Control mediante el Memorandum 01 de fecha 10 de marzo de 2020 y puesto en conocimiento al Concejo en la presente sesión, todos aprueban y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 408

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019.

Se deja constancia que el tiempo utilizado por los funcionarios en la presente sesión de Concejo, no son considerados dentro del tiempo máximo de sesión estipulado en el Reglamento Interno.



Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 19:25 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 24 de marzo del 2020 a las 16:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 118/2020



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal